

ARRECIFE

Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don José Betancort Cabrera, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 200/1998, sobre declaración de fallecimiento de don Juan Pedro Betancort García, hijo de José y Josefa, nacido en Teguipe el 25 de julio de 1967, separado de doña María Montserrat Morales García, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Menéndez y Pelayo, 26, Arrecife, y que desapareció el día 15 de junio de 1995 mientras practicaba submarinismo en el muellito de la playa Chica del Puerto del Carmen, Tias, tras haber realizado una inmersión, sin que hasta el momento se haya recuperado su cuerpo ni se haya tenido noticia alguna del mismo.

Y en virtud de lo acordado por Su Señoría la Juez, se libra el presente edicto para su publicación, dando conocimiento de la existencia del expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Pedro Betancort García.

Dado en Arrecife a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario, Julián Saiz Brito.—10.686.

y 2.ª 31-3-1999

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 266/1998, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Federico Barba Sopena, contra finca especialmente hipotecada por doña Ama María Rios Guerrero, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de julio de 1999, a las diez horas. Estas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 14.600.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 3. Vivienda piso entresuelo puerta primera de la escalera izquierda de la casa sita en Badalona, calle Andrés Segovia, números 7 y 9, del edificio sito en Badalona, con frente a la calle Andrés Segovia, donde tiene dos portales de entrada, señalados de casa 7 y 9, y 11 y 13, con dos escaleras cada uno de ellos, identificadas como escaleras derecha e izquierda, con sus dependencias y servicios. Tiene 61 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, con rellano prolongado de la escalera; derecha, la casa número 5; izquierda, caja de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera, y fondo, con la calle. Coeficiente de participación 0,93 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.057 del archivo, libro 277 de Badalona, folio 63, finca 16.151, inscripción sexta.

Se hace constar que si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días señalados, se llevarán a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones. Asimismo, para el caso de que la notificación a las deudoras resultase negativa, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Badalona a 4 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.173.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 97/1996-4.ª, promovidos por el Procurador don Ángel Quemada Ruiz, en nombre y representación de «Talleres de Imprenta, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta por las veces que se dirán, por término de veinte días cada una de ellas y en lotes separados, las fincas embargadas a la demandada «Polímetros Orgánicos Industriales, Sociedad Limitada» y «Corozal, Sociedad Limitada», que al final del edicto se identifican concausamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, por primera vez, el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial que se indica para cada una de las fincas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1999, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 0619000017009796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, este edicto servirá igualmente para notificar a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará al siguiente día hábil.

Fincas objeto de subasta

Fincas consistentes en plazas de aparcamiento sitas en la planta sótano, así como dos viviendas, todas ellas en el edificio sito en Esparraguera, lugar Torrent Mal, calle Pau Font, números 47 y 49, que a continuación se describen, inscritas en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.317 del archivo, libro 180 de Esparraguera:

Finca número 1 (registral número 12.579):

Urbana.—Departamento número 1. Plaza de aparcamiento número 1. Mide 13 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, casa 8, 10 y 12 de la calle Roure; izquierda, plaza 2, y al fondo, subsuelo de resto de finca. Cuota: 0,543 por 100. Inscrita en el mencionado Registro al folio 127, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Finca número 2 (registral número 12.580):

Urbana.—Departamento número 2. Plaza de aparcamiento número 2. Mide 13 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 1; izquierda, plaza 3, y al fondo, subsuelo de resto de finca. Cuota: 0,543 por 100. Inscrita al folio 129 del mencionado Registro, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Finca número 3 (registral número 12.584):

Urbana.—Departamento número 6. Plaza de aparcamiento número 6. Mide 12 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 5; izquierda, plaza 7, y fondo, subsuelo de finca del señor Martínez Lucas. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 137, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Finca número 4 (registral número 12.585):

Urbana.—Departamento número 7. Plaza de aparcamiento número 7. Mide 12 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 6; izquierda, plaza 8, y fondo, subsuelo de finca del señor Martínez López. Cuota: 0,543 por 100. Inscrita al folio 139, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Finca número 5 (registral número 12.586):

Urbana.—Departamento número 8. Plaza de aparcamiento número 8. Mide 13 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 7; izquierda, plaza 9, y fondo, subsuelo de finca del señor Martínez López. Cuota: 0,543 por 100. Inscrita al folio 141, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Finca número 6 (registral número 12.587):

Urbana.—Departamento número 9. Plaza de aparcamiento número 9. Mide 14 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 8, e izquierda y fondo, subsuelo de finca del señor Martínez Lucas. Cuota: 0,543 por 100. Inscrita al folio 143, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Finca número 7 (registral número 12.588):

Urbana.—Departamento número 10. Plaza de aparcamiento número 10. Mide 12 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente y derecha, zona